



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**  
**LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Director Regional del SENA Norte de Santander, según estudios previos, solicita autorización para contratar de carácter temporal en la vigencia 2022, un (1) profesional adicional al inicialmente contratado para un total de (2) dos profesionales con el siguiente objeto igual: ***“Prestar los servicios profesionales para desarrollar acciones y estrategias encaminadas al cumplimiento de los compromisos de la Entidad frente a la Política Pública de Atención a Víctimas de la violencia, en especial los relacionados los servicios institucionales que se brindan desde la Agencia Pública de Empleo”.***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director Regional en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación mediante la resolución No.1-01179 de 2022 en la que fueron adicionados y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo, que lidera la atención de la población víctima en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.


En consecuencia, esta Secretaría,

**AUTORIZA**

A la Dirección Regional Norte de Santander en la vigencia 2022, contratar de carácter temporal, los servicios de un *(1) profesional adicional al inicialmente contratado para un total de (2) dos profesionales con el siguiente objeto igual: “Prestar los servicios profesionales para desarrollar acciones y estrategias encaminadas al cumplimiento de los compromisos de la Entidad frente a la Política Pública de Atención a Víctimas de la violencia, en especial los relacionados los servicios institucionales que se brindan desde la Agencia Pública de Empleo”.*

  
**VERÓNICA PONCE VALLEJO**  
**Secretaria General**

**0404**

VoBo. Dra. Elsa Aurora Bohórquez, Coordinadora Nacional APE – DET  
Revisó: Zulma Yolima Lobatón, Abogada secretaria general DG 

Proyectó: Paula Quiroz – Contratista Dirección Regional 